



# RESOLUCION N° 13945

VISTO:

El expediente CO-0062-00794294-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los siete (7) días de aprobada la presente, inicie gestiones por ante la Policía y el Superior Gobierno de la Provincia con la finalidad de incrementar el patrullaje en la zona de la Avenida Circunvalación Oeste, a los efectos de dar mayor seguridad a las personas y sus bienes cuando las mismas transitan por dicho sector.

Art. 2º: Cumplida que fuera la gestión, infórmese al Cuerpo.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de agosto de 2.011.-

Presidente: Sr. Héctor Luis Acuña

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando